

3 02 975



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE TELAS FRUNCIDAS",
a favor de la firma española MANUFACTURAS INDUSTRIALES PUIG
S.A., con despacho central en BARCELONA, Avda. José Antonio
Primo de Rivera, nº 637-12.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención desarrollada con éxito en el
extranjero se refiere a un procedimiento para la fabricación
de telas fruncidas.

5. Esencialmente la invención consiste en un procedi-
miento, mediante el cual se logran telas que presentan de
orillo a orillo, o sea en el sentido transversal, una serie
de pliegues o fruncidos, que pueden distribuirse a voluntad,
o sea a base de una serie de separaciones y anchos de pliegues
o fruncido que se va repitiendo continuamente.

3. Para llegar a este resultado industrial se preparan



302975

dos urdimbres sobre plegadores independientes, las cuales al realizar el tejido de fondo o base, trabajan conjuntamente con el hilo de trama, y en el momento de realizar un pliegue, solamente trabaja una de las urdimbres, quedando la otra sin tejer, hasta finalizar el pliegue; en dicho instante se vuelve a tejer con las dos urdimbres, pero de forma que la

primera calada a realizar constituye la línea de empuje de la trama, contra la última calada realizada, antes de iniciar el pliegue, de forma que la zona de urdimbre sin tejer, es

defasada con respecto a la urdimbre que se teje formando el pliegue, con lo cual se logra que por el envés del tejido, no aparezca ninguna zona de urdimbre sin tejer. De esta forma los pliegues o fruncidos, quedan cerrados contra el tejido de base constituyendo una especie de bucle.

Como variante de realización se ha previsto que la urdimbre que forma los pliegues esté dividida en dos urdimbres distintas, de forma que de vez en cuando, al ancho del conjunto de urdimbre, exista un hilo o conjunto de hilos, que al finalizar el pliegue se tensen, creando en dicho pliegue un arrugado o separaciones que limiten el pliegue en zonas.

Se comprende que de acuerdo con dicha forma de tejer, el tejido de fondo es más tupido que el de las zonas de tejido plegadas, las cuales tienen una menor densidad de urdimbre.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



NOTA

3-2975

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como nuevo y no divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Procedimiento para la fabricación de telas fruncidas, caracterizado esencialmente por el hecho de que se parte de dos urdimbres dispuestas sobre plegadores independientes, las cuales se tejen conjuntamente con un hilo o varios de trama, constituyendo un tejido de fondo y, a distancias predeterminadas, en la longitud del tejido constituido, se separan las dos urdimbres, de forma que la trama solamente teje sobre una primera urdimbre, quedando la segunda urdimbre sin tejer, en todo el ancho del pliegue o fruncido, y luego, al finalizar dicho pliegue se reúnen nuevamente ambas urdimbres y en la primera calada, nuevamente conjunta, se constituye la línea de empuje de la trama, hasta entrar en contacto con la última calada del tejido de base anteriormente realizado, para la formación del pliegue a modo de bucle, constituyéndose con ello, por el envés del tejido de fondo una superficie completamente continua carente de zonas de urdimbre sin tejer.

1. 2. Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que en una variante de realización se ha previsto que algunos hilos separados o conjuntos de hilos separados, de dicha urdimbre se tensen junto con los hilos de la segunda urdimbre constituyendo arrugados o separaciones que crean una discontinuidad en el pliegue a formar.

302975



3. Procedimiento según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado esencialmente por el hecho de que el tejido de base o de fondo presenta una densidad de urdimbre, correspondiente a las primera y segunda urdimbre, que es mayor que la densidad de urdimbre de los pliegues, correspondiente en exclusión a la primera urdimbre.

4. Procedimiento para la fabricación de telas fruncidas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 4 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a

p.a.

JAIME ISERN
P. P.